

# Inclusión Financiera: resultados alcanzados y desafíos a futuro

Ec. Martín Vallcorba



Noviembre de 2017

# Contenido de la presentación

Objetivos e instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados alcanzados

Reflexiones finales y líneas de trabajo a futuro

# Contenido de la presentación

Objetivos e instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados alcanzados

Reflexiones finales y líneas de trabajo a futuro

# Principales objetivos del Programa de Inclusión Financiera

1. Universalizar el acceso al sistema financiero
  - Con foco en los sectores históricamente excluidos y en quienes accedían en muy malas condiciones: hogares de menores ingresos y micro y pequeñas empresas
2. Modernizar el sistema de pagos
  - Promoviendo el uso de medios de pago electrónicos (más modernos, eficientes y seguros) en sustitución del efectivo
  - Implementando medidas para que pequeños comercios no queden excluidos del proceso de modernización

# Personas y PYMES acceden en forma gratuita a productos financieros básicos

- Pago a través de cuentas bancarias o instrumentos de dinero electrónico (IDE) sin costo y con servicios básicos gratuitos
  - Salarios, beneficios sociales, nuevas jubilaciones y honorarios
  - Servicios personales prestados fuera de la relación de dependencia de más de UI 2.000
- Implementación gradual y pragmática que contempla excepciones
  - Pasivos anteriores a noviembre 2015
  - Servicio doméstico
  - Trabajadores rurales y de localidades de menos de 2.000 habitantes
- Los trabajadores elijen dónde cobrar
  - Se pueden cambiar con una permanencia mínima de un año

# Personas y PYMES acceden en forma gratuita a productos financieros básicos (cont.)

- Cuentas bancarias e IDE sin costo y con servicios básicos gratuitos
  - Sin costo de apertura, adquisición, mantenimiento ni cierre, ni exigencias de saldos mínimos
  - Extracción de fondos en cualquier momento
  - Consultas de saldo gratuitas ilimitadas
  - Con al menos 5 extracciones gratis y 8 transferencias interbancarias de hasta UI 2.000 por mes sin costo (instituciones pueden ofrecer condiciones más favorables)
- Monotributistas y pequeñas empresas pueden acceder sin costo y con procedimientos simplificados de apertura a cuentas con iguales características

# Se fomenta el ahorro y el acceso al crédito en mejores condiciones

- Programa de Ahorro Joven para Vivienda
  - Se otorga un beneficio económico de hasta 30% del ahorro que realicen los trabajadores formales de hasta 29 años
- Crédito de Nómina: se descuenta directamente de la nómina y tiene condiciones más favorables de tasa de interés
  - Moneda: en la moneda en que se cobra la remuneración o en UI
  - Cuota: no podrá exceder el 20% de los ingresos
  - Con topes a la tasa de interés más estrictos que los de usura
- Se exonera del IVA a los intereses de los préstamos otorgados a empresas de reducida dimensión económica

# Se mejoró la competencia y la eficiencia del sistema de pagos

- Promoción del desarrollo de nuevos actores no bancarios ofreciendo servicios de pago
  - Emisores de Dinero Electrónico
  - Fintech y nuevas aplicaciones
- Reglamentación de la interoperabilidad de las redes de POS y mejora en el funcionamiento de las transferencias interbancarias
- Mayor transparencia para los consumidores
  - Comercios no pueden dar un tratamiento más favorable al efectivo que a los pagos con tarjeta de débito o IDE, ni establecer montos mínimos



# Se promueve el uso de medios de pago alternativos al efectivo

- Incentivos fiscales: rebaja del IVA, asegurando que el beneficio llega efectivamente al consumidor
- Restricciones al uso de efectivo y cheques para operaciones de montos elevados (por encima de UI 40 mil y UI 160 mil) y disposiciones específicas para determinadas transacciones:
  - Arrendamientos de inmuebles (a partir de \$ 12 mil mensuales)
  - Compraventa de inmuebles y automóviles (mayores a \$ 140 mil)
  - Pago a proveedores del Estado (superiores a \$ 37,5 mil)
  - Pago de tributos nacionales (superiores a \$ 35 mil)
  - Combustible en estaciones de servicio

# Se facilitó y mejoró el acceso de los comercios al uso de medios de pago electrónicos (I)

- Significativa reducción de aranceles máximos
  - En tarjetas de débito (TD):
    - Bajaron de 7% a 2,2% (2% para Monotributo y pequeña empresa).
    - A fin de año se podría llegar a 1,5%
    - Dispersión entre pequeños comercios y grandes superficies se redujo fuertemente, tendiendo a una situación de virtual igualdad
  - En tarjetas de crédito (TC):
    - Bajaron de 7% a 4,5% y a 4% para comercios de alimentación
    - Dispersión máxima se redujo a 2pp
- Reducción del plazo de pago por ventas con TD
  - La acreditación de los fondos pasó a realizarse en 24 hs. hábiles
- Libertad del comercio para aceptar sólo TD y no TC

## Se facilitó y mejoró el acceso de los comercios al uso de medios de pago electrónicos (II)

- Aranceles máximos de tarjetas de débito y crédito en Uruguay no lucen elevados en la comparación regional

	Aranceles máximos	
País	Tarjetas de débito	Tarjetas de crédito
Chile	1,5%	3,0%
Argentina	1,5%	3,0%
Uruguay	2,2%	4,5%
Brasil	2,5%	3,8%
Paraguay	3,0%	5,0%
Perú	3,3%	4,2%
Colombia	4,2%	6,2%

Fuente: CEPAL

## Se facilitó y mejoró el acceso de los comercios al uso de medios de pago electrónicos (III)

- Modificaciones en el régimen de retenciones de impuestos
  - Reducción de 5% a 2% para los contribuyentes no incluidos en el grupo CEDE (Control Especial De Empresas)
  - Eliminación de retenciones para Monotributistas y pequeñas empresas durante 2016 y 2017
- Definición de un régimen de transición para facilitar la formalización plena de los pequeños comercios
  - Computando parcialmente las ventas con medios electrónicos para determinar el pasaje de los regímenes tributarios simplificados al régimen general

## Se facilitó y mejoró el acceso de los comercios al uso de medios de pago electrónicos (IV)

- Reducción del costo del arrendamiento del POS y subsidios para empresas que facturen hasta 4 millones de UI al año
  - Arrendamiento mensual del POS más simple es de \$ 316 (90 UI) y con el subsidio se reduce a menos de \$ 100 mensuales
- Beneficios fiscales para facilitar la incorporación de sistemas de facturación (con factura electrónica)
  - Subsidios al arrendamiento de soluciones tecnológicas para comercios que facturen menos de 4 millones de UI al año
- Posibilidad de que todo comercio que tenga POS pueda ofrecer servicio de extracción de pequeñas cantidades de dinero

# Contenido de la presentación

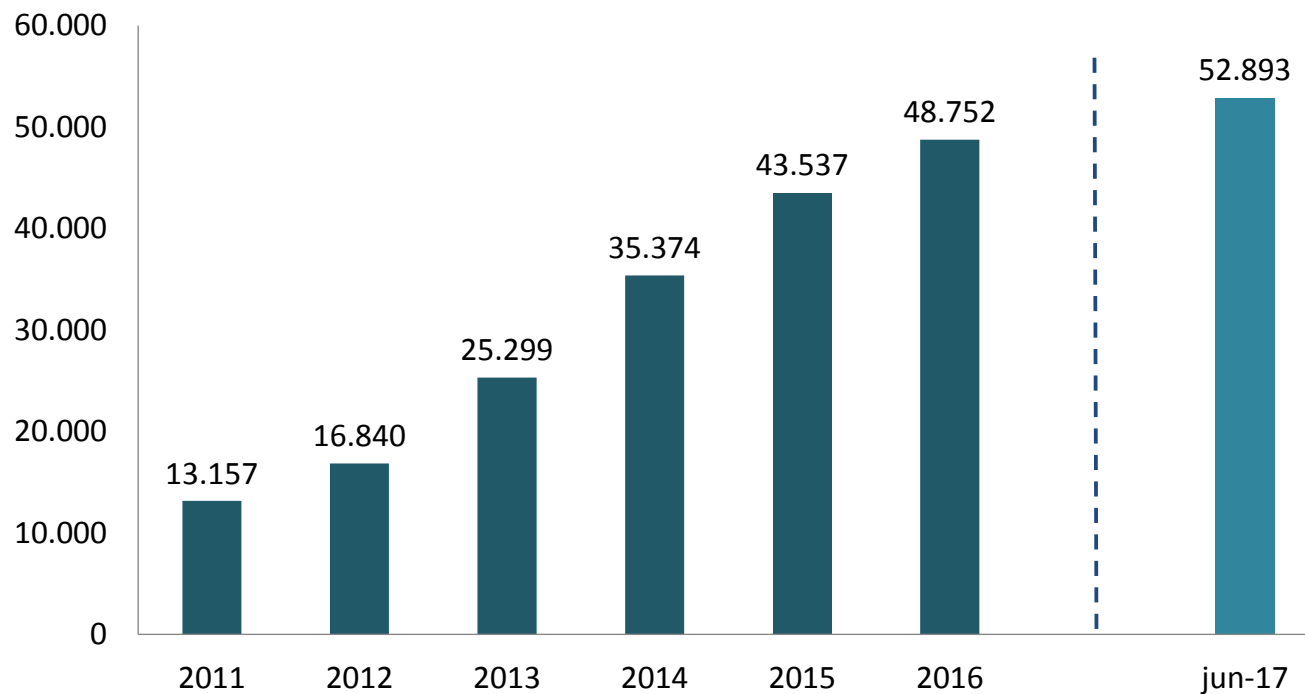
Objetivos e instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados alcanzados

Reflexiones finales y líneas de trabajo a futuro

# Se amplió la plataforma tecnológica para el desarrollo de los medios de pago electrónicos

**Terminales POS**  
Datos al cierre del año

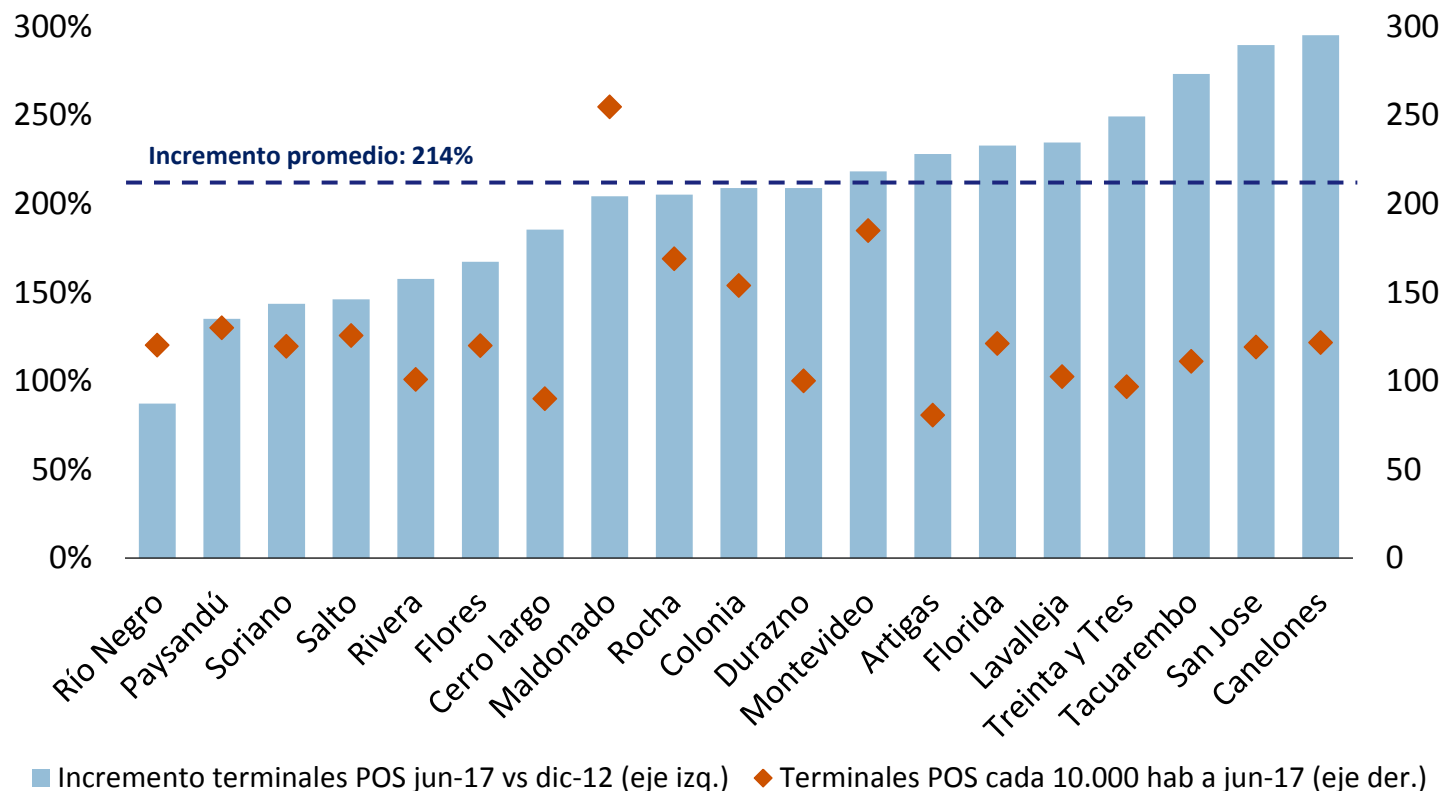


Fuente: BCU

# La expansión fue generalizada a nivel territorial

## Evolución de terminales POS a nivel departamental

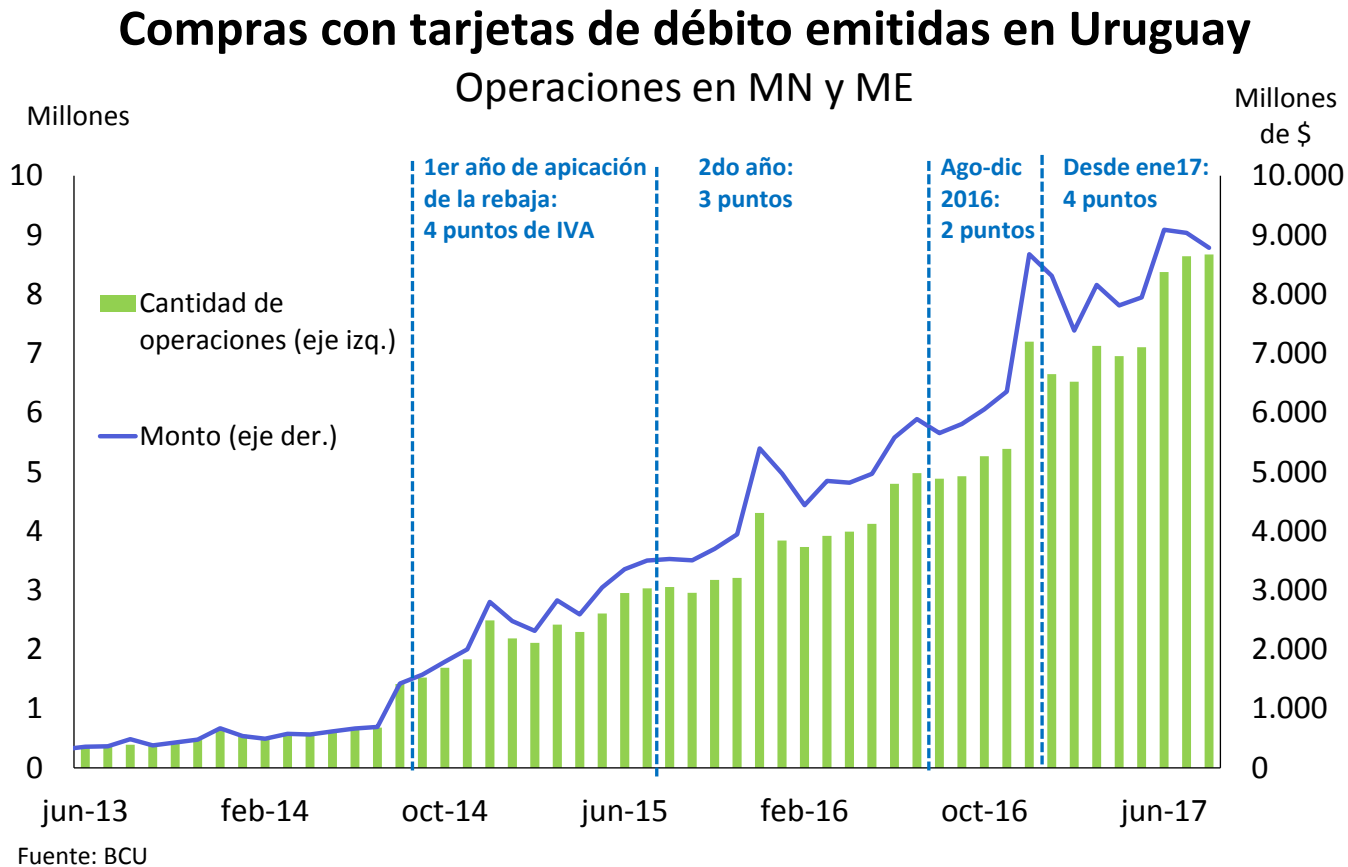
Datos al 30 de junio de 2017



*El mayor crecimiento en departamentos más rezagados permitió achicar la brecha territorial*



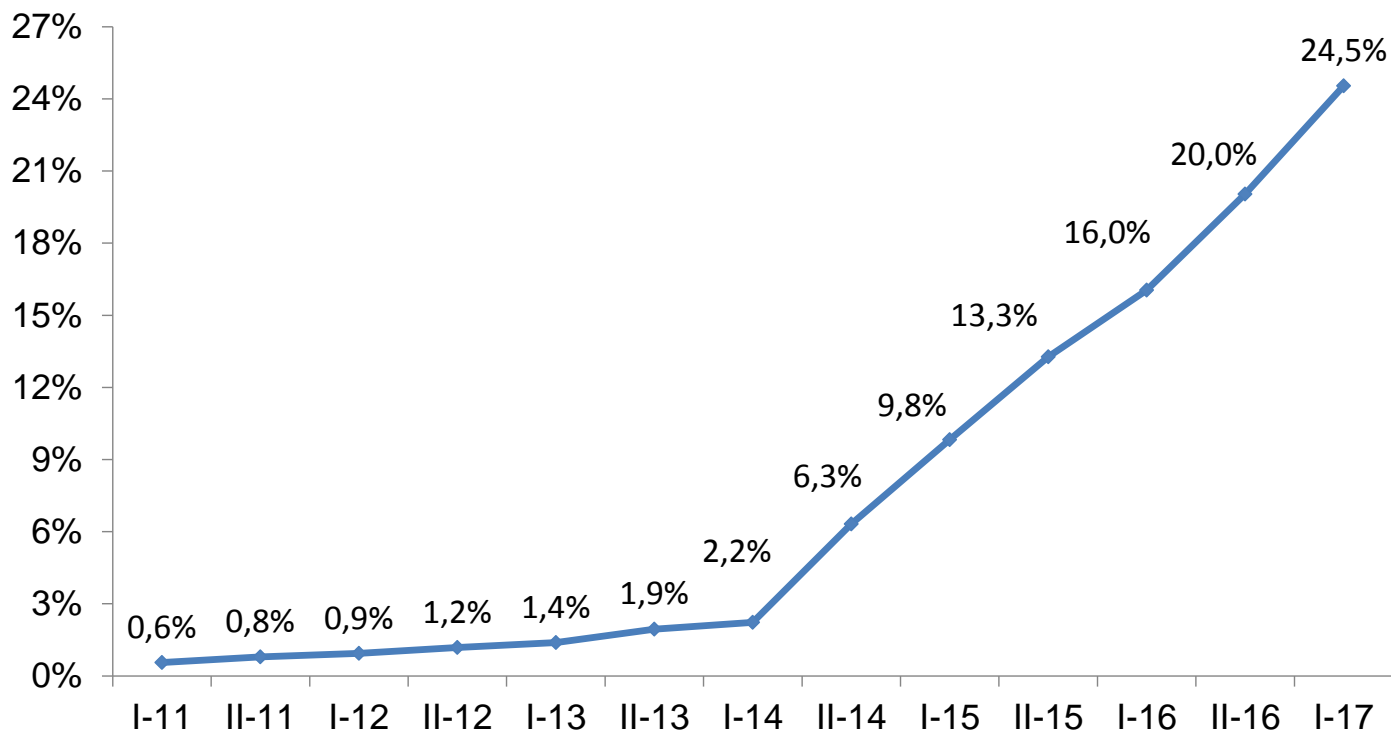
# La rebaja del IVA favoreció un cambio en los hábitos de pago de los uruguayos



**En tres años, las transacciones con tarjeta de débito se multiplicaron por 14**

# El uso creciente de la tarjeta de débito redujo la necesidad de usar efectivo

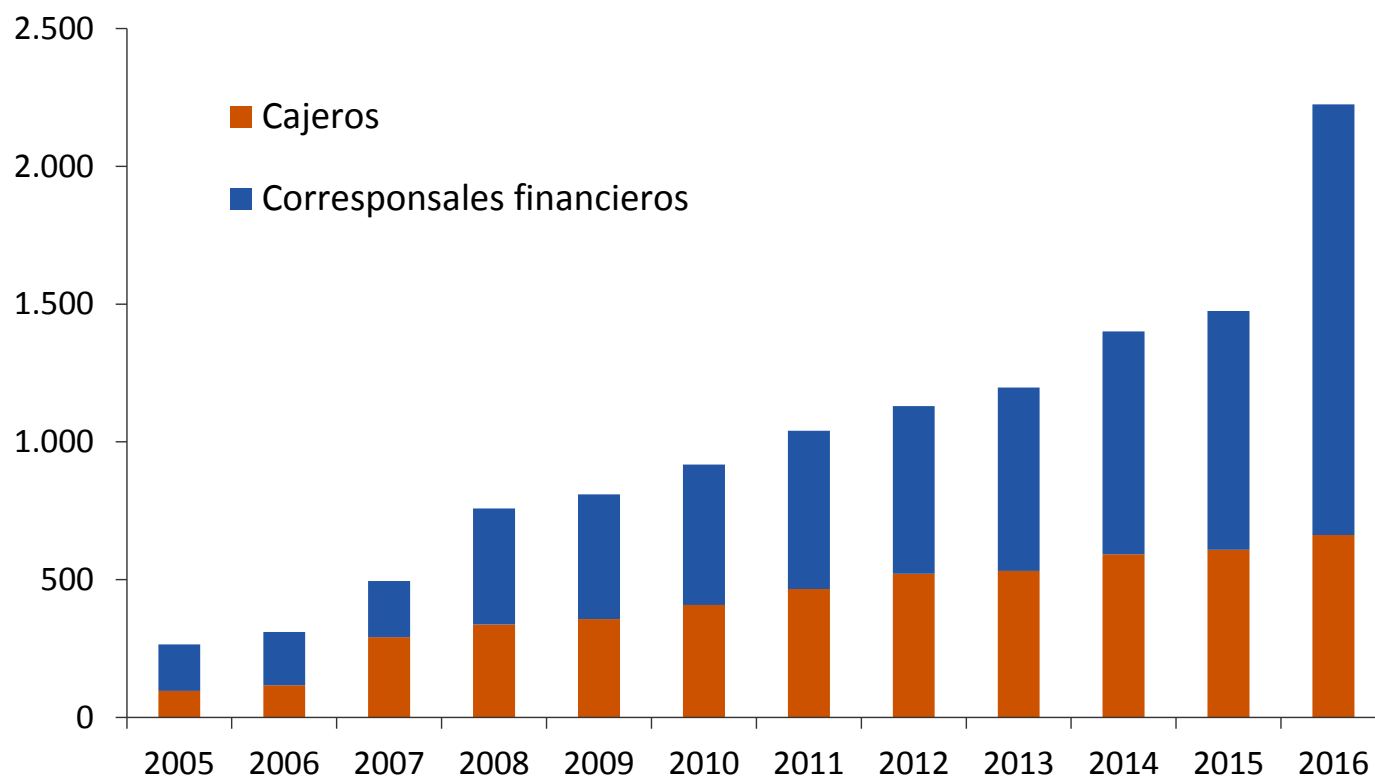
## Compras con tarjeta de débito/Retiros de efectivo Datos semestrales



Nota: Compras y retiros efectuados en Uruguay con tarjetas de débito emitidas en Uruguay

# Se duplicó la cantidad de puntos de extracción de efectivo en los últimos tres años

## Cajeros y corresponsales financieros

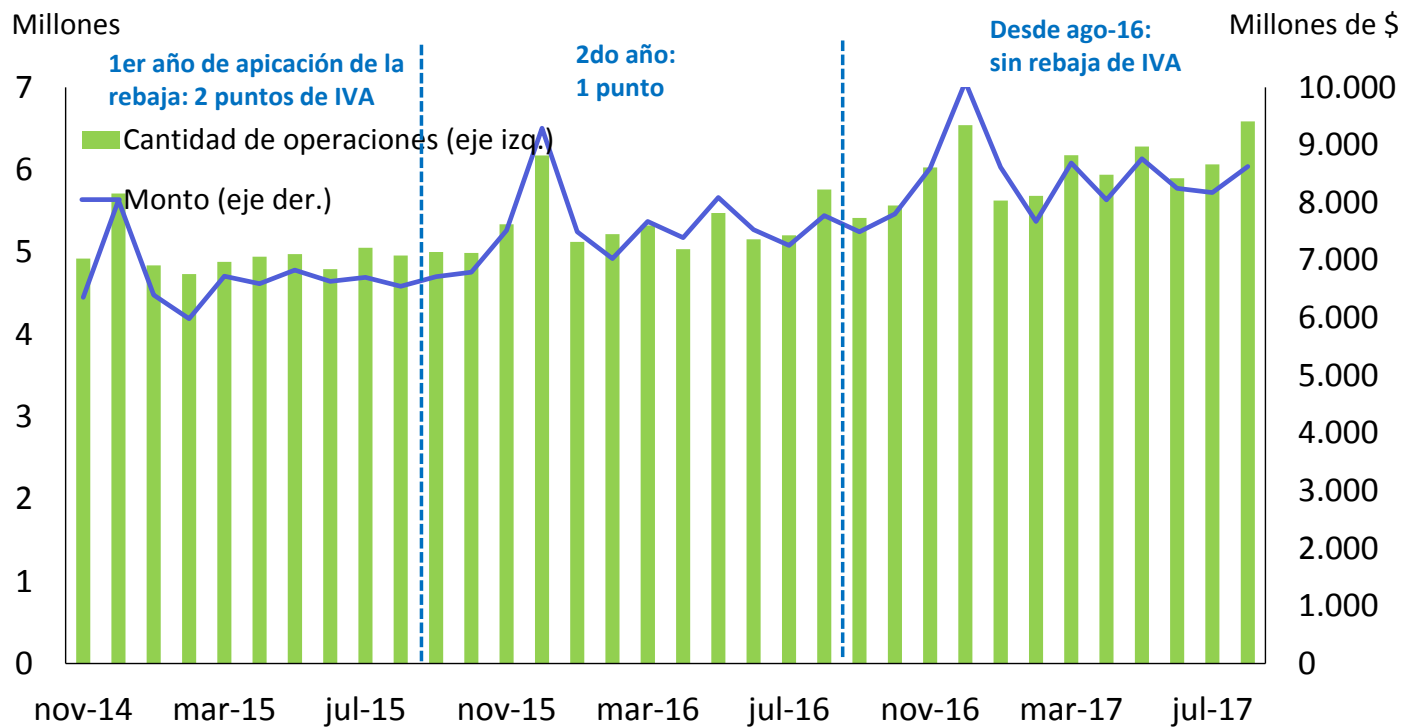


Fuente: BCU

# La tendencia en el uso de las tarjetas de crédito no tuvo modificaciones relevantes

## Compras con tarjetas de crédito emitidas en Uruguay

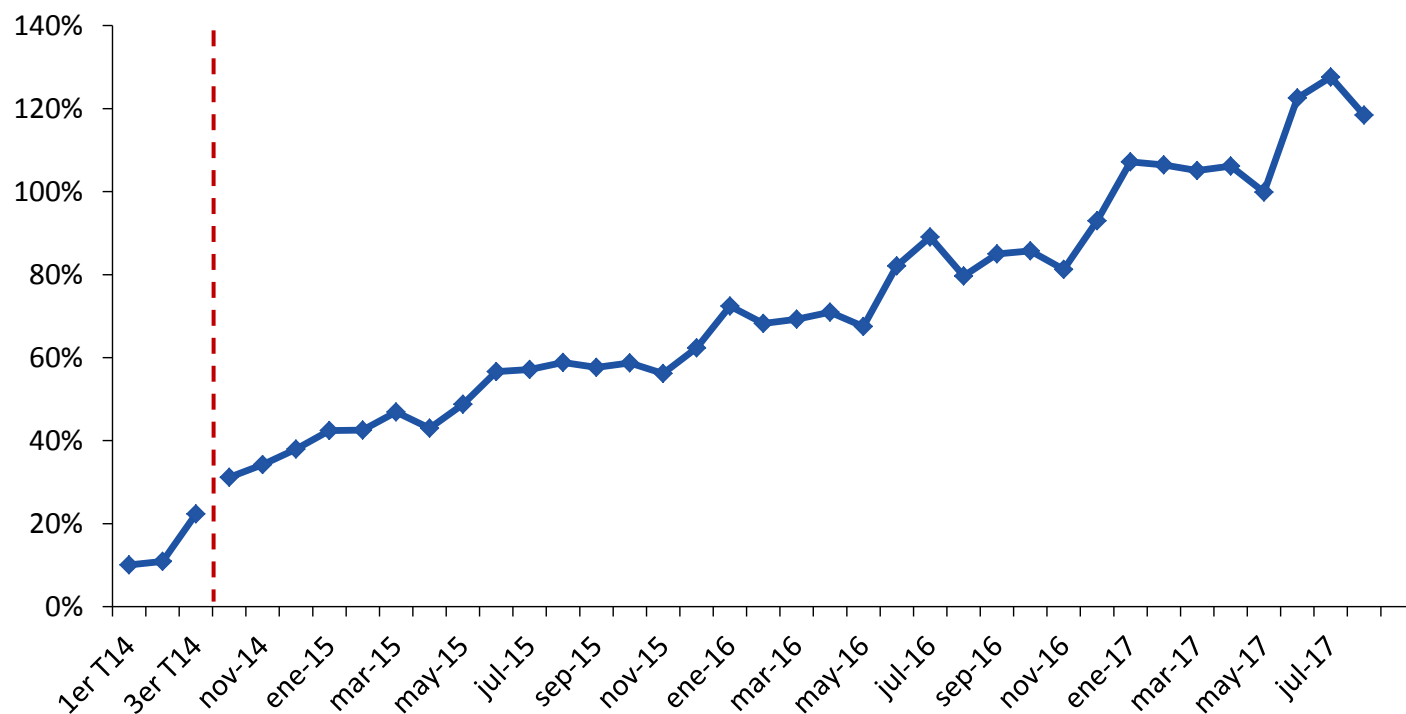
Operaciones en MN y ME



Fuente: BCU. Excluye débitos automáticos de servicios al estado de cuenta de la tarjeta.

# El uso de tarjetas de débito para compras en comercios superó al de las tarjetas de crédito

**Compras con Tarjeta de débito / Compras con Tarjeta de crédito**  
Operaciones en moneda nacional con tarjetas emitidas en Uruguay\*

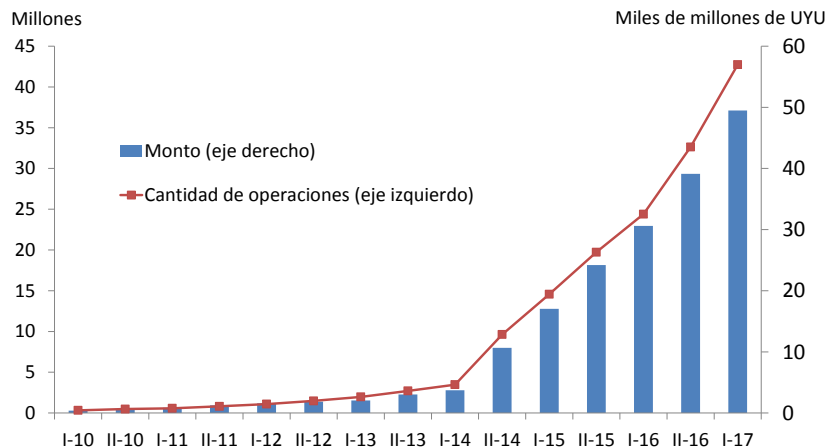


Fuente: BCU

\*Refiere a compras de bienes y servicios.

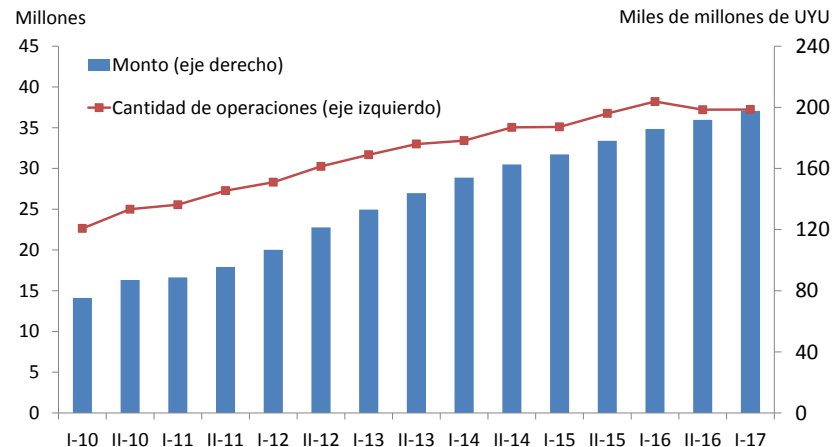
# En síntesis, se han registrado avances notorios en la modernización del sistema de pagos...

## Tarjetas de débito



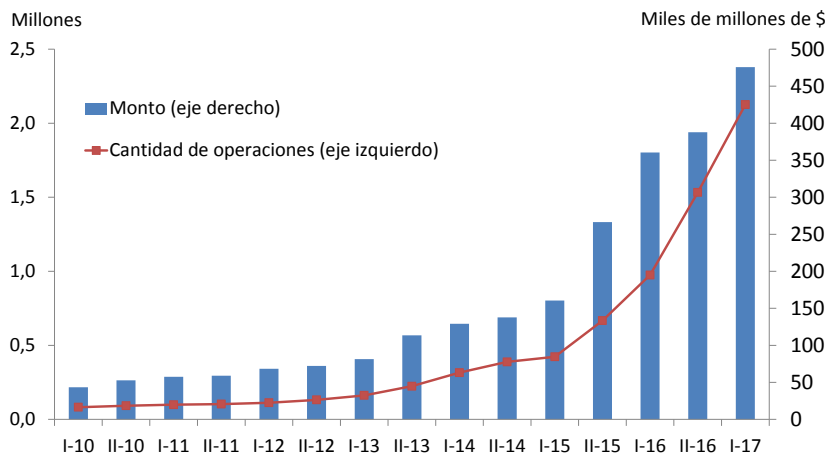
Nota: Operaciones efectuadas en Uruguay con tarjetas de débito emitidas en Uruguay  
Fuente: BCU

## Retiros de efectivo



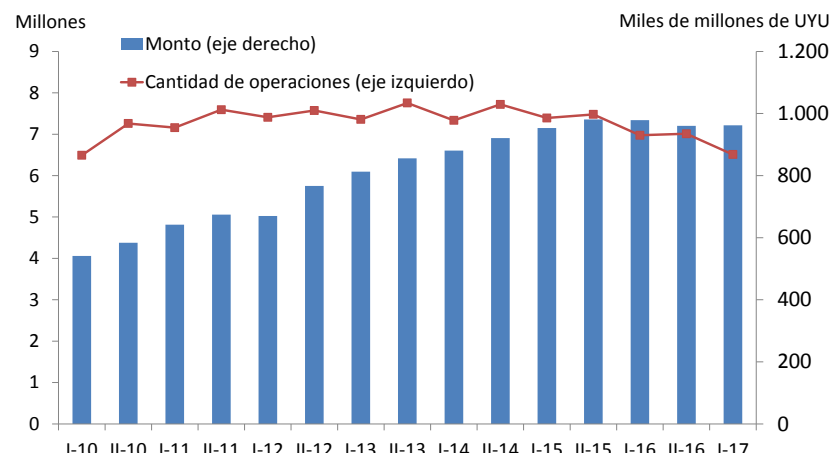
Nota: Retiros efectuados en Uruguay con tarjetas de débito emitidas en Uruguay  
Fuente: BCU

## Transferencias interbancarias



Nota: No incluye transferencias dentro de un mismo banco  
Fuente: BCU

## Cheques

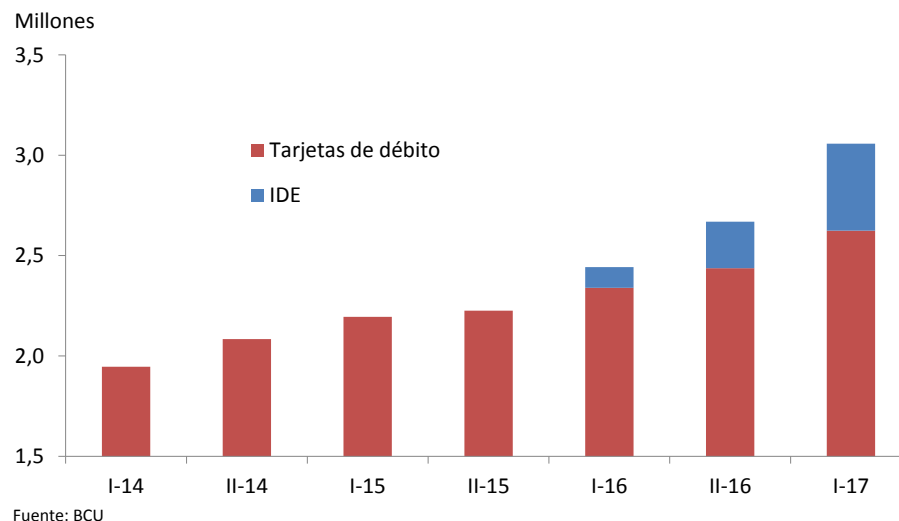


Nota: No incluye cheques sin compensar.  
Fuente: BCU

# ... y se ha logrado que sectores antes excluidos accedan, sin costo, a servicios financieros básicos

- Se han emitido 450 mil instrumentos de dinero electrónico (sin contar los de alimentación) y se han abierto más de 350 mil nuevas cuentas bancarias
  - Equivale al 29% de la población de 15 años o más

Tarjetas de débito e instrumentos de dinero electrónico



# Contenido de la presentación

Objetivos e instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados alcanzados

Reflexiones finales y líneas de trabajo a futuro



# La combinación de incentivos, promoción de la competencia y regulación permitió consolidar transformaciones profundas en poco tiempo

- La ley sacudió el statu quo y generó desafíos y oportunidades
  - Se generaron acciones positivas de TODOS los actores involucrados
  - Las transformaciones se implementan con gradualidad y pragmatismo
- Se avanzó hacia un sistema de pagos más eficiente, moderno y transparente
- Se está procesando un impulso importante en materia de universalización de derechos a partir de la implementación del pago de remuneraciones a través de medios electrónicos

# Mitos y realidades sobre la Inclusión Financiera (I)

- El pago de salarios, pasividades y honorarios en el medio rural y en localidades de hasta 2.000 hab. que no cuenten con puntos de extracción de efectivo en un radio de 3 km no está alcanzado por las disposiciones de la Ley (puede realizarse en efectivo)
  - NO es cierto que por la Inclusión Financiera "un ciudadano deba trasladarse 50 km para cobrar su sueldo"
  - Si hoy se dan situaciones de ese tipo es por decisión del empleador, no por lo previsto en la Ley (y pueden ser previas a la ley)
- Pasividades previas a noviembre de 2015 tampoco están alcanzadas y pueden seguir cobrándose en efectivo

***Igualmente todos tienen derecho a cobrar a través de medios electrónicos gratuitos y con servicios básicos sin costo***

# Mitos y realidades sobre la Inclusión Financiera (II)

- Los comercios no están obligados a aceptar medios de pago electrónicos. Las personas tampoco están obligadas a utilizar estos medios de pago
  - La limitación al uso de efectivo en transacciones comerciales es una excepción que se funda en razones de seguridad pública y combate al lavado de activos
- No se estimula el uso de tarjetas de crédito. A través de la rebaja del IVA se promueve el uso de TD, IDE y débitos directos en cuenta
- El IVA que no paga el consumidor no es un costo para el comercio

# Mitos y realidades sobre la Inclusión Financiera (III)

- La Inclusión Financiera es una política pública diseñada para beneficiar a la población
  - Obliga a bancos y emisores de dinero electrónico a dar servicios en forma gratuita, servicios por los que antes cobraban
  - Instituciones no pueden discriminar entre trabajadores, debiendo ofrecer los mismos beneficios para todos
- El pago de remuneraciones a través de medios electrónicos constituye una herramienta para:
  - Garantizar que el derecho a elegir se ejerza efectivamente
  - Combatir la informalidad en el mercado laboral
  - Permitir que todos los ciudadanos accedan a un instrumento con el que pueden beneficiarse de la rebaja del IVA

# Generar condiciones para evitar la exclusión de los comercios ha sido una prioridad

- La política pública de Inclusión Financiera facilita el acceso de los comercios a las nuevas tecnologías
  - En ausencia de estas políticas, los pequeños comercios hubieran quedado excluidos de un proceso de modernización tan global como irreversible
  - Las distintas acciones adoptadas han logrado reducir los costos de acceso de los pequeños comercios, revirtiendo una situación histórica de exclusión
- El plebiscito no mejorará la situación de los pequeños comercios
  - Restricciones al uso de efectivo que se derogarían no aplican para los comercios chicos ni para las compras cotidianas (salvo combustible en la noche)

# Es necesario continuar trabajando para profundizar la transformación (I)

1. Aún queda pendiente generalizar la aceptación de medios electrónicos en el sector público
2. Se lanzó un plan de incentivos para el desarrollo de servicios financieros en pequeñas localidades (ANDE, MEF, OPP)
  - Objetivo: que todas las localidades de más de 500 habitantes tengan puntos de extracción de efectivo y de pago de servicios (facturas) en un plazo de un año
  - En una segunda etapa se evaluará su extensión a localidades de menos de 500 habitantes

# Es necesario continuar trabajando para profundizar la transformación (II)

3. Resulta clave continuar mejorando las condiciones de inclusión de los pequeños comercios, trabajando coordinadamente con sus gremiales representativas
  - Se está trabajando en un nuevo acuerdo para
    - i. seguir bajando aranceles (TD y TC)
    - ii. continuar reduciendo la dispersión de aranceles entre pequeños y grandes comercios (TD y TC)
    - iii. seguir mejorando los plazos de pago por ventas con TD
    - iv. reducir costos operativos del uso de medios electrónicos y simplificar el funcionamiento del sistema
    - v. promover la incorporación de los pequeños comercios a los esquemas de promociones de los medios de pago

# Gracias

más información: [www.inclusionfinanciera.uy](http://www.inclusionfinanciera.uy)







**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**